



Chiriguana, Noviembre Diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	VERBAL DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JORGE ANTONIO GOMEZ OSPINO
DEMANDADO:	KELLYS JOHANA ROYERO MOLINA, MADRE DE LA MENOR ANTONELLA GOMEZ ROYERO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2021-00084-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA

Este Juzgado, procede a señalar fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señálese la fecha del doce (12) de enero de dos mil Veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 372 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70899581428e50a81c218048210748f50e5f11025303d3a29b2bcb3b3791e323**

Documento generado en 19/11/2021 06:51:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>